RV: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Sáb 20/04/2024 10:24
Para:Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

PSI

GERALDINE Q

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: usuarioSGD@contraloria.gov.co <usuarioSGD@contraloria.gov.co>
Enviado: sábado, 20 de abril de 2024 10:00
Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: SIGEDOC/El correo ha sido radicado en la Contraloría General de la República

ACUSO DE RECIBO SU CORREO ELECTRÓNICO.

La **Contraloría General de la República** le informa que su correo con asunto "*RADICACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA No. 303 // PRF-80052-2023-43727 // P.RESPONSABLES. JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Y OTROS // CACH*" ha sido radicado en el sistema de gestión documental
El número de radicación con el que puede hacerle seguimiento es: **2024ER0081290**

Informamos que el horario del nivel central de la Contraloría General de la Republica que administra la cuenta de correo electrónico cgrdgd@contraloria.gov.co a partir del 1° de noviembre de 2011, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011, es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

Generado automaticamente por el sistema IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

RADICACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA No. 303 // PRF-80052-2023-43727 // P.RESPONSABLES. JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Y OTROS // CACH

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 19/04/2024 17:30

Para:cgr <cgr@contraloria.gov.co>;Lilyana Eyeni Parra Galeano (CGR) <liyana.parra@contraloria.gov.co>

1 archivos adjuntos (20 MB)

PRONUNCIAMIENTO FRENTE AUTO DE APERTURA PRF-80052-2023-43727.-.pdf;

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
cgr@contraloria.gov.co

REFERENCIA:	**PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL AUTO DE APERTURA No. 303**
RADICADO:	**PRF-80052-2023-43727**
ENTIDAD AFECTADA:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**
P. RESPONSABLE:	**JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA Y OTROS**
TERCERO VINCULADO:	**ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, como consta en el certificado de existencia y representación legal. Encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo a pronunciarme frente al **AUTO No. 303 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 QUE FINALIZA LA ETAPA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR Y DA APERTURA DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43727.**

Agradezco confirmar la recepción del documento.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS NOTIFICACIONES

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments